



Honorable Concejo Municipal
concejovocampo@gmail.com
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

RESOLUCIÓN N° 05 /21

VISTO:

Las iniciativas presentadas por el senador nacional Roberto Mirabella a través de las cuales solicita la inclusión de los departamentos del norte de nuestra provincia de Santa Fe en el "Plan Específico de Obra Pública Regional-Sistema de Reducción de Aportes Patronales y Tarifa Eléctrica Diferenciada"; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo anunciado por el presidente de la Nación, a través del Plan de Obra Pública Regional conjuntamente con un sistema de Reducción de Aportes Patronales para las empresas y el Costo de la Energía Eléctrica para las diez provincias que forman parte del norte argentino -**Chaco, Santiago del Estero, Corrientes, Misiones, Formosa, Salta, Jujuy, La Rioja, Catamarca y Tucumán**-, se pretende reducir las asimetrías existentes.

Que el primer mandatario nacional anticipó que estas provincias podrán tener beneficios fiscales como el no pago de las contribuciones patronales cuando se tome nuevo personal en las empresas, buscando al mismo tiempo, reducir la brecha entre géneros ya que prioriza las contrataciones de mujeres.

Que el proyecto de Reducción de Aportes Patronales tiene como objetivo central la contratación de nuevos trabajadores por parte de empleadores radicados en estas provincias, generando así más trabajo formal con el incentivo de una reducción de hasta el 80% de los aportes.

Que también en las últimas semanas los representantes de estas 10 provincias han avanzado con el Gobierno Nacional y equipos técnicos del Ministerio de Economía para establecer una tarifa eléctrica diferenciada.

Que es de suma importancia que se pueda incorporar a estos programas a los departamentos del norte de Santa Fe- **General Obligado, Vera, 9 de Julio, San Javier, San Justo y San Cristóbal**- ya que comparten similitudes geográficas, demográficas, climáticas, culturales y socioeconómicas con el conjunto de las 10 provincias del norte argentino.

Que los seis departamentos del norte de nuestra provincia de Santa Fe merecen ser parte de este conjunto de anuncios y propuestas para romper con una de las tantas asimetrías que tiene esta región, ampliando el federalismo y logrando una condición de posibilidad de igualdad de oportunidades.

Que el pretendido equilibrio del norte argentino debe, necesariamente, incluir a los seis departamentos del norte de nuestra provincia de Santa Fe.

POR TODO ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA OCAMPO, DEPARTAMENTO GENERAL OBLIGADO, PROVINCIA DE SANTA FE, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN

Artículo 1º): Solicítase a la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, avance en el pronto tratamiento y aprobación de los proyectos impulsados por el legislador Roberto Mirabella que buscan la inclusión de los seis Departamentos del NORTE de nuestra Provincia de Santa Fe - **GENERAL OBLIGADO, VERA, 9 DE JULIO, SAN JAVIER, SAN JUSTO y SAN CRISTÓBAL**- en el "Plan Específico de Obra Pública Regional"- "Sistema de Reducción de Aportes Patronales" y "Tarifa Eléctrica Diferenciada".-----

Artículo 2º): Remítase copia de la presente al Poder Ejecutivo Provincial a los fines de su conocimiento y en pos de poder desarrollar las gestiones pertinentes en dirección a la inclusión referida en el Artículo 1º.-----


VIOLETA S. CUBECINO
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal




GUSTAVO VOLKART
Presidente H.C.M.



Honorable Concejo Municipal
concejovocampo@gmail.com
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

CONTINÚA RESOLUCIÓN N° 05 /21


Artículo 3°): Elévese copia a los Concejos Municipales de los seis departamentos del norte de nuestra provincia y al Senador Nacional Roberto Mirabella para su conocimiento y efectos.-----

Artículo 4°): Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-----

SALA DE SESIONES, 31 DE MARZO DE 2021.-


VIOLETA S. CUBECINO
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal




GUSTAVO VOLKART
Presidente H.C.M.